

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fomento de la aplicación de la herramienta Voluntary Sustainability Reporting Standard for Micro and Small Enterprises (VSME) entre las Pyme vascas
Nº DE EXPEDIENTE: 1823

ANTECEDENTES

En los últimos años, los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) han cobrado una relevancia creciente en la evaluación del desempeño y la sostenibilidad de organizaciones públicas y privadas a nivel global. Europa ha sido pionera en el impulso de normativas, estándares e instrumentos que fomentan la integración de estos criterios en los procesos de toma de decisiones, particularmente en el ámbito financiero, corporativo y gubernamental.

La evolución del enfoque ESG en Europa ha estado marcada por iniciativas clave de la Unión Europea, tales como el **Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles** lanzado en 2018, cuyo objetivo es reorientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles, gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, y promover la transparencia y el largo plazo en la economía. Este plan dio origen a importantes herramientas regulatorias como la **Taxonomía de la UE**, el **Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR)**, la **Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)** y la **Directiva sobre Diligencia debida en sostenibilidad (CSDDD)**, las cuales han establecido directrices claras y obligatorias para las entidades financieras y no financieras en relación con los criterios ESG.

Este marco legal está sufriendo en la actualidad una revisión enmarcada en lo que se ha denominado **proceso Ómnibus sobre la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)** cuyo objetivo es simplificar y armonizar las normativas en materia de sostenibilidad corporativa para reducir la carga administrativa y mejorar la competitividad de las empresas europeas.

Adicionalmente, y de forma complementaria, el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera, EFRAG, ha publicado una nueva [Norma voluntaria para micro, pequeñas y medianas empresas \(PYME\) no cotizadas-VSME](#) (Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs) para la presentación de informes de sostenibilidad. Esta nueva norma surge de la necesidad del mercado de tener una herramienta sencilla y estandarizada para que las pymes puedan responder a las crecientes solicitudes de datos de sostenibilidad de sus clientes, bancos, inversores y otras partes interesadas.

Se espera que tenga una gran proyección en los próximos años, ya que:

- Busca reducir el número de solicitudes de datos no coordinadas que las pymes reciben, lo que representa un costo significativo de preparación.
- Proporciona un marco simple y estandarizado para la presentación de informes de sostenibilidad, facilitando la transición a una economía sostenible.
- Está diseñado para ayudar a las pymes a acceder a la financiación sostenible, mejorando su reputación y cumpliendo con los requisitos de clientes y proveedores.

En Euskadi existe el compromiso de apoyar a la industria vasca a desplegar la herramienta ESG, tal y como se establece en el **“Plan Industrial – Euskadi 2030”**, presentado recientemente. Este plan incluye como uno de los proyectos transformadores, el proyecto **“ESG Euskadi”**, cuyo objetivo es el desarrollo y la implementación de un sistema de evaluación ESG en 2026 para que las pymes vascas puedan demostrar que son sostenibles y ganar competitividad.

Este sistema de evaluación de sostenibilidad para las pymes vascas, alineado con la normativa e iniciativas europeas, busca, además de responder a las mencionadas demandas, mejorar también el posicionamiento competitivo de las pymes a nivel regional e internacional, tomando como referencia la media europea sectorial. La iniciativa pretende que las evaluaciones ESG voluntarias contribuyan a reforzar la reputación, atraer inversión sostenible, facilitar decisiones informadas y generar valor sostenible para las empresas.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es desplegar entre las pymes de Euskadi la [Norma voluntaria para micro, pequeñas y medianas empresas \(PYME\) no cotizadas-VSME](#), desarrollada por EFRAG, Grupo Asesor Europeo de Información Financiera de la Comisión Europea.

Este despliegue persigue conocer la aplicabilidad de la nueva norma voluntaria ente las empresas vascas, como punto de partida para la definición proyecto “ESG Euskadi”.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de este trabajo es la aplicación de la [mencionada norma](#) en un total de, como mínimo, 30 pymes vascas de sectores industriales representativos.

Para ello, se elaborará una propuesta de captación de empresas, identificando aquellos sectores industriales más proclives al despliegue de esta herramienta, así como los agentes clave de colaboración para poder optimizar este despliegue. Tras esta propuesta de captación y tras el VºBº por parte de Ihobe, la empresa adjudicataria llevará a cabo su despliegue, para conseguir el número de empresas objetivo de la presente licitación.

Tras la finalización de la aplicación en las empresas participantes, se deberá elaborar valoraciones posteriores de forma individual por proyecto, otra valoración a nivel sectorial si procediera, y una última valoración global de todo el trabajo con el objetivo de que Ihobe tenga las claves para poder seguir impulsando esta herramienta en el resto de Pyme vascas e identificar cualquier otra sinergia que pueda existir para el fomento de la ESG en Euskadi.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES CLAVES PARA EL DESPLIEGUE DE LA NORMA VSME, Y DE LOS AGENTES CLAVE PARA SU APLICACIÓN

En esta fase se deberá realizar una identificación justificada de los sectores industriales en los que desplegar la herramienta VSME, con una propuesta de número de empresas por sector en los que desplegar la herramienta.

Esta identificación deberá incluir de forma razonada los criterios tenidos en cuenta para la elección final de los sectores, debiendo incluir no solo los beneficios para las propias empresas sino también para toda su cadena de valor y otros agentes que puedan estar implicados. También deberá incluir la factibilidad de replicar este trabajo en otras entidades, bien sean empresas del mismo sector u otra tipología de empresas/agentes.

Se deberá también identificar los agentes clave con los que colaborar en el despliegue de este y otros futuros posibles trabajos en el marco de la ESG.

Para la elaboración de esta propuesta se tendrán en cuenta los sectores priorizados en el nuevo “Plan Industrial – Euskadi 2030”, disponible [aquí](#).

2. PROPUESTA Y DESPLIEGUE DE CAPTACIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR

Una vez identificados los sectores y los agentes clave en los que trabajar, y tras el VºBº por parte de Ihobe, se realizará una propuesta de captación de empresas donde se detallará cómo hacer llegar la información a las empresas y cuál sería el procedimiento para su participación.

Con relación a la captación, se tendrán en cuenta principalmente las plataformas o canales con los que cuenta Ihobe para colaborar tanto con las empresas como con agentes intermedios.

La asistencia técnica asumirá la propia captación de las empresas y deberá recabar y desarrollar toda la información y documentación que sea necesaria para la puesta en marcha de los trabajos. Asimismo, en coordinación con Ihobe se pondrán en marcha diferentes jornadas de sensibilización y divulgación orientadas a dar a conocer tanto la metodología como los avances con relación al reporte corporativo en materia de sostenibilidad. La asistencia técnica participará en dichas jornadas, asumiendo la impartición de los contenidos técnicos relacionados con la temática del proyecto.

3. ADECUACIÓN Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIAL PARA SU APLICACIÓN

La asistencia técnica identificará el material a elaborar o adecuar que sea necesario para el despliegue de la herramienta VSME en las empresas participantes.

Este material será:

- **Divulgativo:** Este material deberá explicar a las empresas en qué consiste el trabajo de despliegue en las empresas y cuáles son las bondades y ventajas que eso supone para ellas. Este material será utilizado para realizar la captación de las empresas.

La empresa adjudicataria deberá elaborar un listado de documentos al respecto y desarrollar el contenido del material.

Tanto la traducción al segundo idioma oficial de Euskadi, como su maquetación recae en Ihobe sin tener que realizarlo la asistencia técnica contratada.

- **Operativo:** Este material deberá ser útil para la aplicación de la herramienta en las empresas, tanto desde un punto de vista de optimización de recursos (elaboración de plantillas...), como desde el punto de vista de aprovechamiento de los resultados del trabajo por parte de cada una de las empresas (documentos comunicativos, informativos...). Esta documentación deberá establecer una sistemática de recogida de datos/información, que permita de forma ágil la agregación de datos de los diferentes proyectos desarrollados.

La empresa adjudicataria deberá elaborar un listado de documentos al respecto y desarrollar el contenido del material. Se incluirán dentro de este listado los entregables finales que deberá contar cada uno de los proyectos individuales.

Tanto la traducción al segundo idioma oficial de Euskadi, como su maquetación recae en Ihobe sin tener que realizarlo la asistencia técnica contratada.

4. APLICACIÓN DE LA NORMA EN LAS EMPRESAS

Tras la captación de las empresas y la elaboración/adecuación de los documentos necesarios, la asistencia técnica desplegará la herramienta en las empresas participantes. Se implantará la norma en un mínimo de 30 pymes vascas, con un asesoramiento y seguimiento personalizado para para una de las pymes participantes.

Se deberá realizar una planificación específica para el despliegue de la herramienta por parte de las empresas, donde se detallen cuáles son las fases a llevar a cabo, así como los entregables para cada una de las fases.

Se valorará la aplicación sectorial de la norma VSME, de modo que se puedan adquirir conclusiones y recomendaciones sectoriales para su posterior replicación.

También se podrá proponer acciones comunes para las empresas participantes que supongan la optimización de los recursos o el mayor enriquecimiento de los proyectos por parte de todas las entidades participantes.

La empresa adjudicataria tendrá reuniones periódicas con Ihobe para informar de los avances de los trabajos, y subsanar posibles desviaciones que puedan ir surgiendo y aplicar mejoras que puedan irse ejecutando durante el periodo de despliegue de los trabajos con las empresas.

5. CIERRE DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y PROYECTO

Finalmente, y tras el cierre de los trabajos, además de los entregables finales de cada proyecto individual, se deberán realizar un documento de cierre del trabajo donde se incluya, como mínimo, la siguiente información:

- Informe de resultados finales obtenidos de forma sectorial y global de los trabajos.
- Identificación de entidades que puedan verse afectadas por el despliegue de este trabajo, como las cadenas de valor de las propias empresas, y cualquier otro agente que pueda verse implicado de alguna u otra forma. Este documento deberá incluir, si se considera relevante, una visión sectorial.
- Puntos de mejora y conclusiones para que desde Ihobe se continúe con el despliegue de la ESG en el sector industrial de Euskadi. Al igual que el anterior documento, éste deberá incluir, si se considera relevante, una visión sectorial.

Adicionalmente, la empresa adjudicataria deberá adecuar el material técnico desarrollado para el despliegue de esta tipología de proyecto, teniendo en consideración las aportaciones y mejoras identificadas en los proyectos individuales. El objetivo de la adecuación de esta documentación es poder ofrecer al resto de pymes vascas este servicio a posteriori de una forma más sistematizada.

A la finalización del proyecto, se desarrollará una jornada de presentación de resultados en el que la asistencia técnica contratada participará, presentando los resultados técnicos alcanzados.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

A continuación, se establece la previsión de planificación de los trabajos

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Identificación de sectores y agentes clave										
Captación de empresas										
Adecuación y generación de documentos										
Aplicación en empresas										
Cierre trabajos individuales y proyecto										

**JOSE MARIA
FERNANDEZ
Z ALCALA -
22734185L**

Firmado
digitalmente por
JOSE MARIA
FERNANDEZ
ALCALA -
22734185L
Fecha: 2025.07.15
07:28:11 +02'00'

Fdo.: JOSE M^a FERNANDEZ ALCALA

Director de Área

**MIREN
GORANE
IBARRA
GONZÁLEZ -
20220333K**

Firmado
digitalmente por
MIREN GORANE
IBARRA GONZÁLEZ
- 20220333K
Fecha: 2025.07.15
07:07:27 +02'00'

Fdo.: GORANE IBARRA GONZALEZ

Técnica de proyecto